

**DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL DOÑIHUE**

**BASES GENERALES
LLAMADO A CONCURSO CARGO PLANTA SALUD MUNICIPAL
KINESIÓLOGO/A PARA CESFAM DOÑIHUE**

Las presentes Bases Administrativas tienen como objetivo establecer las condiciones, requisitos y pautas técnicas a utilizar para efectuar el Concurso Público para proveer el cargo de Kinesiólogo (a) del Centro de Salud Familiar Doñihue, que se efectuará en los términos establecidos en la Ley N° 19.378, Estatuto de Salud Atención Primaria.

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1. El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores, tales como: la capacitación, la experiencia y las aptitudes específicas para el desempeño del cargo. Promediando dichos factores, se obtendrá un puntaje que servirá a la comisión del concurso como indicador, para la formación de la correspondiente terna que se propondrá al alcalde.

2. Cada postulante deberá retirar las bases del concurso, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, ubicado en calle Dr. Sanhueza N° 03, Doñihue. O solicitarlas a través del correo electrónico rrhh@salud.mdonihue.cl.

IDENTIFICACION CARGO VACANTE

CATEGORIA B:

- **01 CARGO KINESIÓLOGO/A para CESFAM Municipal Doñihue, por 33 horas semanales.**

Dependencia jerárquica: Dirección del CESFAM Municipal Doñihue.

**2. REQUISITOS GENERALES, ESPECIFICOS Y ANTECEDENTES
REQUERIDOS:**

Los establecidos en la Ley N° 19.378, Art. 13° del Estatuto de Salud Atención Primaria Municipal.

- a) Ser Ciudadano
- Fotocopia Cédula de Identidad.
- b) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento, cuando fuere procedente.
- Certificado del Cantón de Reclutamiento pertinente.
- c) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse Condenado o procesado por crimen o simple delito.
- d) No haber cesado en un cargo público, como consecuencia de haber obtenido una Calificación deficiente. o por medidas disciplinarias. salvo que hayan transcurrido

3. REQUISITOS ESPECÍFICOS

- **Título Profesional:** Título de Kinesiólogo/a de a lo menos 8 semestres de duración (exigencia mínima).
- **Formación de postítulo (deseable):** Diplomado en Salud atingente a su profesión y/o Salud Familiar.

POSTULACION Y PRESENTACION DE ANTECEDENTES

Para postular los interesados deberán presentar la documentación que se indica en **SOBRE CERRADO**, de manera presencial o a través de correos electrónicos del Departamento de Salud Municipal Doñihue, rrhh@salud.mdonihue.cl, en este caso se deberán adjuntar (escanear) los documentos que a continuación se señalan.:

- Solicitud dirigida al Sr. Alcalde, postulando al cargo.
- Currículum Vitae.
- Copia de cédula de identidad.
- Certificado de Nacimiento.
- Certificados de Estudios, Título Profesional en original o legalizada.
- Certificados de capacitaciones (Magister, Diplomados, Postítulos, cursos, etc.) en original o legalizadas.

La Comisión Seleccionadora, en el caso de presentarse un postulante con Magíster y/o Doctorado, sólo asignará puntaje a postulantes que acrediten dicha capacitación de Post-Grado, con certificación original o legalizada, en el cual se evidencie que se otorga el grado Académico al que el postulante hace mención en sus antecedentes.

FACTORES DE PONDERACION

Perfil del Cargo	40 % _____	40 puntos
Experiencia Laboral	20 % _____	20 puntos
Capacitación	10 % _____	10 puntos
Entrevista	30 % _____	30 puntos

Cada requisito tiene un puntaje asignado, en el caso de poseerlo o ser mayor de lo solicitado, se otorgará el puntaje referido. En caso de no poseerlo, obtendrá 0 puntos.

Serán convocados a la entrevista personal, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 40 puntos en la sumatoria de perfil del cargo, experiencia laboral y capacitación.

En caso de empate en el puntaje final, dirimirá quien tenga mayor puntaje en el factor Experiencia y luego en Capacitación.

CARGO KINESIÓLOGO (A) CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE

**PERFIL DEL CARGO,
PUNTAJE MÁXIMO DE 40 PUNTOS.**

Descripción general del cargo: El cargo requiere de un profesional con alta vocación de servicio, buen trato, compromiso, colaboración y conocimientos en su área y en el funcionamiento de establecimientos de atención primaria de salud.

Perfil del cargo: <i>conocimientos y/o habilidades</i>	Puntaje
Conocimientos en Gestión Clínica de Salud APS Dos preguntas de 5 puntos máximos cada respuesta.	10
Conocimientos en Programas afines al cargo. Dos preguntas de 5 puntos máximos cada respuesta.	10
Conocimientos en el Modelo de Salud Familiar y Comunitario Dos preguntas de 5 puntos máximos cada respuesta.	10
Conocimientos en Acreditación Dos preguntas de 5 puntos máximos cada respuesta.	10
Se aplicará una prueba escrita, con un máximo de 40 puntos.	

**EXPERIENCIA LABORAL PROFESIONAL,
PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS.**

Experiencia laboral <i>profesional</i>	Puntaje
De 0 a 5 años	05
De 5 a 10 años	10
De 10 a 15 años	15
De 15 años y más	20

**CAPACITACION,
PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS**

(Se otorgará puntaje por capacitación debidamente acreditada en el ámbito profesional, certificados de capacitación legalizados ante notario)
Puntaje máximo 10 puntos.

Capacitación: <i>cursos y postítulos.</i>	Puntaje
Cursos relacionados con temáticas en Salud Entre 50 y 300 horas.	02
Entre 301 y 900 horas	04
Postítulos o Diplomados en Salud Entre 150 a 300 horas	03
Entre 301 a 900 horas	06

**ENTREVISTA PERSONAL,
PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS.**

- Serán convocados a la Entrevista Personal, aquellos postulantes que obtengan a lo menos 40 puntos en la sumatoria de Perfil del Cargo, Experiencia Laboral y Capacitación.
- La entrevista será realizada por la Comisión de concurso:

En la entrevista se evaluarán las aptitudes que demuestre el postulante frente a la Comisión Evaluadora, especialmente las que digan relación con las siguientes competencias:

- Competencias técnicas.
- Conocimientos de programas de salud APS afines al cargo.
- Habilidades blandas (comunicacionales y de buen trato).
- Conocimientos del proceso de acreditación en calidad.

En caso de empate en el puntaje final, dirimirá quien tenga mayor puntaje en el factor Experiencia y luego en Capacitación.

PRESENTACION DE LOS ANTECEDENTES

Los antecedentes se presentarán en SOBRE CERRADO. Este sobre deberá ser entregado en la Oficinas del Departamento de Salud Municipal Doñihue, ubicado en calle Dr. Sanhueza s/n Doñihue, hasta las 13:00 hrs., del día 06 de noviembre del año 2026. O a través del correo electrónico del DESAM Doñihue, rrhh@salud.mdonihue.cl. (en este caso de deberán escanear los documentos solicitados).

En el anverso del sobre se indicará:

- Nombre del postulante.
- Cargo al que postula.

Por el sólo hecho de presentación de los antecedentes, se entenderá que el postulante ha estudiado y conocido las Bases del Concurso, verificando su concordancia, conocimiento y cumplimiento de los requisitos del Cargo al cual postula.

Cualquier situación no prevista en las presentes Bases, será resuelta por la Comisión.

CRONOGRAMA

1. PUBLICACIONES

- Aviso a las I. Municipalidades de la región del Libertador Bernardo O'Higgins, el día 02 de octubre del año 2026.
- Publicación en el diario de Circulación Regional, el día 02 de octubre del año 2026.
- Publicación en el Diario Mural de la I. Municipalidad desde el día 02 de octubre del año 2026, y publicación en página web mdonihue.cl.

2. ENTREGA DE BASES

Desde el día 05 de octubre del año 2026, en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, en horario de Oficina (lunes a jueves de 8:00 a 17:00, viernes de 08:00 a 13:00 hrs.). O solicitarlas a través del correo electrónico del DESAM Doñihue, rrhh@salud.mdonihue.cl.

3. RECEPCION DE ANTECEDENTES

Hasta el día 06 de noviembre del año 2026, en sobre cerrado en el Departamento de Salud Municipal Doñihue, horario de Oficina (8:00 a 17:30 hrs.). O enviarlas a través de los correos electrónicos del DESAM Doñihue, rrhh@salud.mdonihue.cl (escanear documentos solicitados).

4. EVALUACION

Evaluación y Preselección de Antecedentes los días 10 y/u 11 de noviembre del año 2026.

5. ENTREVISTA

Entrevista a postulantes preseleccionados, el día 10 y/u 11 de noviembre del año 2026, en el Departamento de Salud Doñihue, desde las 09:30 hrs., en adelante.

El día de la Entrevista el postulante deberá acreditar los requisitos señalados en el punto N° 2 REQUISITOS GENERALES, mediante documentos o certificados oficiales auténticos.

6. ENTREVISTA PSICOLÓGICA

Los postulantes que conformen la terna a proponer al Señor Alcalde, serán evaluados por profesional Psicólogo (a) los días 16 y/o 17 de noviembre del año 2026.

7. DE LA COMISION

La Comisión estará integrada de acuerdo al artículo 35 de la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

- Director del Departamento de Salud Municipal o subrogante.
- Director Cesfam Doñihue o subrogante.
- Encargado del Centro de Rehabilitación o médico referente de CESFAM Doñihue.
- Miembros de la Comisión de Selección de Salud Municipal.

8. FORMACIÓN DE TERNA:

1.- Una vez evaluados y ponderado su puntaje, la Comisión de Concursos levantará un acta donde se señalen los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

2.- Con el resultado de la evaluación la Comisión propondrá al alcalde una terna con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes y que ponderen 60 puntos como mínimo.

3.- El alcalde seleccionará a una de las tres personas propuestas, la cual será notificada personalmente, o por carta certificada al domicilio establecido en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal al cargo (por escrito).

4.- El nombramiento de kinesiólogo/a, 33 horas para el Centro de Salud Familiar Municipal Doñihue, será a partir del día 01 de diciembre del año 2026.

9. NOTIFICACION

Notificación del resultado del concurso el día 25 de noviembre del año 2026. La persona notificada deberá aceptar o rechazar por escrito, en un plazo de 5 días hábiles contados desde su notificación.

Se publicarán los resultados del concurso a través de página web municipal, mdonihue.cl.

10. DESEMPEÑO

Desempeño del cargo desde el día 01 de diciembre del año 2026.

- a) Nota.: El postulante que fuese seleccionado, deberá presentar todos los documentos del punto 2 (Requisitos generales, específicos y antecedentes requeridos originales), agregar Certificado de Salud apta para ocupar un cargo público, dictado por Médico de Hospital del Servicio de Salud, documentos en original o legalizados ante notario. Plazo de presentación hasta el día 15 de diciembre del año 2026, para su registro en Contraloría Regional.

11. DISPOSICIONES FINALES.

1.- Las situaciones no previstas en estas Bases, serán resueltas por la Comisión del Concurso.

2.- Los resultados del concurso serán publicados en la página web de la Municipalidad, mdonihue.cl.



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/JPU/RON/JMS

Distribución:

- I. Municipalidades región Lib. Bdo. O'Higgins (32 comunas).
- Contraloría Regional.